

PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE SUBVENCIÓN NOMINATIVA VOLUNTARIAS VICENCIANAS, PARA SER TRATADA ANTE EL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

En la última Comisión Informativa de Servicios Generales, el Teniente de Alcaldía Sr. Tutzó, expuso que se están elaborando los presupuestos para el 2018.

Los presupuestos del Ayuntamiento habilitan anualmente partidas de subvenciones nominativas para entidades sociales, culturales, deportivas y AAVV que les ayudan anualmente al desarrollo de su actividad.

Pero desde que se produjo el cambio de criterio con el actual equipo de gobierno pasando de las subvenciones por concurrencia a subvenciones nominativas, no todas las entidades que lo desean pueden optar a recibir una subvención.

La ordenanza municipal de subvenciones fue publicada en el BOIB número 101 de fecha 20 de julio de 2013, ya que con anterioridad este Ayuntamiento no disponía de ordenanza al efecto y la misma en su artículo 24 cita textualmente “ Se podrán conceder de forma directa con carácter excepcional, aquellas subvenciones que acreditan razones de interés público, social, económico, educativo, cultural, científico, humanitario u otras debidamente justificadas que por razón de la persona destinataria EXCLUYAN LA POSIBILIDAD DE CONCURRENCIA PUBLICA, porque existe únicamente una persona beneficiaria o grupo de personas beneficiarias capacitadas para realizar el objeto de la subvención”

La Sra. Juanola reconoció en la aprobación de los presupuestos del año pasado que la cantidad consignada resulta insuficiente para cubrir las necesidades del entramado social de nuestra ciudad y que por ello que se concedieron algunas subvenciones de carácter excepcional, como ya se venía haciendo durante el anterior mandato.

El viernes día 6 se entregó en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento el “II Premi de Cooperació de Cope Menorca” con el apoyo de CaixaBank a la Congregación Religiosa de las Hijas de la Caridad representadas en las personas de Sor Demetria y Sor Enriqueta, por su dedicación a impulsar proyectos para atender las necesidades más básicas de los ciudadanos y mejorar las condiciones de vida de los más débiles y desamparados. Uno de esos proyectos es el Banco de Alimentos gestionado por las voluntarias Vicencianas de San Vicente de Paul, que dan respuesta a muchas familias cada día, y que suplen en muchas ocasiones la labor que debería llevar a cabo la Administración.

Esta entidad no figura en el listado de subvenciones nominativas de los presupuestos del Ayuntamiento, y puesto que estamos en periodo de elaboración de los mismos es por lo que el Grupo Municipal del Partido Popular planteamos a la Sra. Alcaldesa y a toda la corporación, la siguiente propuesta de acuerdo:

1.- Que se incluya una subvención nominativa a nombre de las Vicencianas de San Vicente de Paul en los presupuestos para el 2018, para que puedan continuar con esta labor tan encomiable que llevan a cabo todos los voluntarios de dicha entidad, en beneficio de las personas más necesitadas del municipio.

Mahón, a 16 de octubre de 2017



Águeda Reynés Calvache

Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.